

**ACTA N° 001-2021-DRELM/CORA****MOMENTO DE REORDENAMIENTO REGULAR DE LA DRELM
PROCESO DE RACIONALIZACIÓN PERIODO 2021**

Siendo las 15:45 hrs del día **06 de setiembre del 2021** se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Racionalización – CORA DRELM, designados mediante **RDR N° 1486-2021-DRELM**, para tratar la agenda siguiente:

- ✓ Instalación de la CORA DRELM para el momento de reordenamiento regular
- ✓ Validación y aprobación del cronograma del momento de reordenamiento regular
- ✓ Revisión de los informes remitidos por las UGEL
- ✓ Determinación e identificación del personal nombrado excedente para el ámbito regional

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1.1. El presidente de la CORA tomó la palabra para dar inicio a la reunión, saludando a los integrantes de la CORA, dando por instalada la comisión para el momento de reordenamiento regular, según lo establecido en la **RVM 142-2021-MINEDU**.
- 1.2. El secretario técnico de la CORA presenta la propuesta de cronograma del momento de reordenamiento regular, a fin de ser evaluado, validado y aprobado por la CORA. Dicho cronograma propuesto por la Dirección de la DRELM mediante memorándum múltiple 118-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, el mismo que se encuentra ajustado a los plazos establecidos en la norma técnica de racionalización. Ver **ANEXO**.
- 1.3. Se procedieron a revisar los informes de racionalización enviados por las UGEL hasta el 03/09/2021, siendo esta, la fecha límite establecida; cumpliendo oportunamente con el envío, las **UGEL 01, 02, 03, y 04**, mientras que las **UGEL 05 y 07**, lo remitieron el 06/09/2021.
- 1.4. Durante la revisión de los informes antes mencionados, se identificó que solo las UGEL 03 y 07 reportaron personal excedente nombrado, de los cargos auxiliar de educación y docente respectivamente. Seguidamente se dio lectura al **numeral 7.6 de la RVM 142-2021-MINEDU y numeral 7.15 de la RVM 307-2019-MINEDU** para analizar y evaluar si corresponde su aplicación en la reasignación en cada caso del personal excedente reportado; al respecto, se determinó lo siguiente:
 - 1.4.1. La CORA UGEL 07 a través del Informe N° 001-2021-MINEDU/VMGI/DRELM/CORA-UGEL.07 en su numeral 4.3, señala que el docente de la modalidad EBA Avanzado, **García Anchelia Rodolfo Manuel** del CEBA 1128 San Luis, manifestó su deseo de pasar a la etapa regional; por tanto, correspondería su reasignación.
 - 1.4.2. La CORA UGEL 03 a través del Informe N° 004-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.03-CORA en su numeral 2.5, señala que el auxiliar de educación de la modalidad EBR Secundaria, **Quiñones Jaramillo de Velazco Esther** de la IE Rosa Dominga Perez Liendo, pasará a la etapa regional. La CORA DRELM señaló que, si bien, el numeral 7.15 de la RVM 307-2019-MINEDU, especifica que la reasignación alcanza para el cargo de "docente", sin embargo, no lo hace para el cargo de "auxiliar de educación"; por lo que, resulta necesario formular la consulta a la Dirección Técnica Normativa de Docentes – DITEN para aclarar dicha situación.
 - 1.4.3. Para ambos casos, en los expedientes remitidos por las CORA UGEL, se verificó que no adjuntaron las actas que sustentan la excedencia en donde expresen su voluntad de participar en la etapa regional, firmada por el excedente nombrado y por la CORA.





2. ACUERDOS TOMADOS

- 2.1. La CORA DRELM aprobó el cronograma propuesto para la ejecución del momento de reordenamiento regular a nivel regional, el cual se sujeta a los plazos establecidos por la norma técnica vigente.
- 2.2. Conociendo que, el cronograma antes mencionado, posibilita contar con cierto margen de tiempo, la CORA DRELM, concederá flexibilidad a las CORA UGEL, hasta el día 08/09/2021, para recepcionar los informes finales pendientes de envío. De la misma forma, durante dicho lapso, se recibirá la información no remitida y que fue solicitada por la CORA DRELM, como: acta de sustento de excedencia para participar en etapa regional, ficha escalafonaria del personal excedente, anexos en formatos Excel, etc.
- 2.3. Para una mejor interpretación del numeral 7.15 de la RVM 307-2019-MINEDU, se elevará la consulta técnica a la DITEN sobre la viabilidad de aplicar dicho numeral en la reasignación de auxiliares de educación excedentes, toda vez que no lo especifica de manera explícita. La consulta se realizará mediante oficio y por correo electrónico.
- 2.4. La CORA DRELM se reunirá el día 08/09/2021, a fin de determinar y definir el personal excedente que se reasignará en el ámbito regional, en base a la respuesta que brinde la DITEN y a la información que se haya recibido hasta esta fecha.

Siendo las 17:05 hrs se da por finalizada la reunión virtual, firmando los presentes en señal de conformidad.



GLORIA MARÍA FLORES QUISPE
INTEGRANTE CORA DRELM

Documento firmado digitalmente

FRANK M. VALDEZ CORREA
INTEGRANTE CORA DRELM

Documento firmado digitalmente

GLORIA ALEJANDRINA SANTOS RUJEL
INTEGRANTE CORA DRELM

Documento firmado digitalmente

KEVIN E. A. OLAYA MEGO
SECRETARIO TÉCNICO CORA DRELM

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS LI QUISPE
PRESIDENTE CORA DRELM





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"BICENTENARIO
PERÚ 2021**ANEXO:****CRONOGRAMA MOMENTO DE REORDENAMIENTO REGULAR – CORA DRELM**

CORA DRELM	Consolidación de las plazas orgánicas/eventuales vacantes reportadas por la UGEL	06/09/2021 - 08/09/2021
	Elaboración del Cuadro de prelación del personal nombrado excedente provenientes de las UGEL para el ámbito regional	06/09/2021 - 08/09/2021
	Publicación en la Web: * Plazas organicas/eventuales vacantes * Cuadro de prelación de personal excedente * Convocatoria para acto público	9/09/2021
	Notificación a personal excedente	10/09/2021 - 13/09/2021
	Absolución de reclamos del personal excedente	14/09/2021 - 16/09/2021
	Acto público de reasignación de personal excedente	17/09/2021
	Elaborar informe de reasignación para emisión del acto resolutivo de reasignación	20/09/2021 - 21/09/2021
	Emisión de los actos resolutivos	22/09/2021 - 27/09/2021
	Envío de actos resolutivos a la DITEN	28/09/2021

Código : 090921452

Clave : FD05

